

## **CARRERAS EN LA FACULTAD**

### **De grado**

La Facultad ofrece dos carreras de grado –Contador Público Nacional y Abogacía-, ambas con Planes de Estudio con 5 años de duración. A ellas se sumará la recientemente creada Licenciatura en Administración con Orientación en Emprendedurismo.

### **De pregrado**

En ambas áreas –ciencias económicas y jurídicas- también existen ofertas de carreras cortas. Ellas son Técnico Universitario Administrativo Contable Impositivo y Procurador; ambas con un Planes de Estudios estructurados en tres años.

### **Postítulo**

Hasta este año, se dictó la carrera Escribanía en la Facultad, a término para dos cohortes.

### **De Posgrado**

La Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas ofrece dos carreras de posgrado -Maestría en Gestión Empresarial y Especialización en Derechos Humanos-, ambas de carácter interdisciplinario.

La Maestría tiene dos años de duración, más la tesis de graduación. A los efectos de facilitar el cursado obligatorio de los seminarios, las clases se dictan semanalmente en los siguientes horarios: viernes de 18 a 22 horas y sábados de 9 a 13 horas.

La Especialización se desarrolla durante tres semestres, con un trabajo final de graduación.

También fue aprobada por el Consejo Superior la creación de la carrera Especialización en Administración y Control Público, que actualmente se encuentra en proceso de acreditación por CONEAU.

Los respectivos planes de estudio y los seminarios ofrecidos en cada semestre pueden consultarse en la página Web de la Facultad.

Los profesores de la Facultad, disponen de una ayuda económica para solventar parte de los aranceles.

## **FORTALECIENDO LAS ÁREAS ESTRATÉGICAS DE LA FACULTAD**

### **Programa de Fortalecimiento de Docencia, Investigación y Extensión**

El Consejo Directivo de la Facultad creó en el año 2013 el Programa de Fortalecimiento de Docencia, Investigación y Extensión, con “la finalidad principal de incrementar el tiempo dedicado a desarrollar capacidades y actividades de docencia, de investigación y de extensión, pudiendo participar del mismo los profesores y docentes auxiliares de la Facultad, ya sean regulares o interinos”.

La convocatoria a la presentación de propuestas se realizará anualmente mediante resolución del Decano de la Facultad.

En la convocatoria por resolución 363/14 del Decano se especificó que “las presentaciones deberán ajustarse a las normas instituidas en el Anexo I de la Resolución N° 187/2013 CD - Reglamento del Programa de Fortalecimiento de Docencia, Investigación y Extensión-”. En su artículo 3° esta resolución dice que “a efectos de la participación en el Programa, se valorarán preferentemente los proyectos o actividades relacionados con las siguientes cuestiones: formación pedagógica de docentes, para la educación presencial y/o a distancia; desarrollo de competencias transversales en los docentes; problemas de aprendizaje en estudiantes; estancamiento de estudiantes en niveles intermedios de las carreras; formación de investigadores; investigación según prioridades definidas en la normativa específica del Consejo Directivo; extensión al medio en aspectos vinculados al área disciplinar”.

Asimismo se dispuso "para esta convocatoria del Programa, de un total de ocho (8) dedicaciones, cuatro (4) para el área de las Ciencias Económicas y cuatro (4) para el área de las Ciencias Jurídicas, en los términos de la Resolución n° 187/2013 CD".

### **Cursos-Taller sobre formación docente**

Por tercer año consecutivo, la Facultad organiza capacitaciones para fortalecer la formación pedagógica. Durante los meses de agosto a octubre, se dictaron en la Facultad los Cursos-Taller "Enseñar, aprender, evaluar en la Universidad: problemáticas y desafíos" y "Saberes necesarios en el oficio de educar", ambos a cargo de la licenciada Ana Catalina Sola Villazón, y como docente co-responsable la doctora Clotilde De Pauw.

El curso "Enseñar, aprender, evaluar en la Universidad: Problemáticas y desafíos", estuvo dirigido a docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la UNLPam, con una carga horaria de 50 horas reloj (36 presenciales y 14 entre encuentros), con la finalidad de "generar un espacio donde los participantes puedan reflexionar sobre sus prácticas docentes a partir de comprender la mutua configuración de los procesos del enseñar, el aprender y el evaluar en el ámbito universitario".

Por su parte, el curso "Saberes necesarios en el oficio de educar", estuvo destinado a los Graduados y Estudiantes que ya se encuentran admitidos en las distintas cátedras en el marco del "Programa de Formación" de la Facultad, así como a graduados en general de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas. La actividad tuvo una carga horaria de 30 horas reloj (21 presenciales y 9 entre encuentros para lecturas y trabajos prácticos), y sus objetivos fueron "abrir espacios para el (re) descubrimiento de actitudes, valores y posicionamientos para enfrentar el reto de formarse en el oficio de educar, y problematizar el proceso de formación docente analizando saberes y conocimientos que se articulan en el oficio de educar".

### **Políticas generales para el desarrollo de la Función Investigación en la Facultad**

También por resolución del Consejo Directivo, se establecieron pautas para incentivar la función investigación y la formación de posgrado por parte de los docentes en actividad, mediante ayudas económicas al efecto.

En el marco de estas políticas generales dictadas en el año 2013 se promociona la formación de posgrado con Ayudas Económicas o becas, precisando su alcance y ampliando la oferta hacia la realización de doctorados en Universidades de reconocida trayectoria nacional; esto es, con acreditación de CONEAU y correspondiente validación nacional.

Además se crearon dos Centros de Investigación –de Ciencias Económicas y de Ciencias Jurídicas- a los efectos de concentrar el desarrollo de los proyectos de investigación y en los cuales los investigadores con los antecedentes científicos puedan dirigir y orientar el desarrollo de actividades de I+D+i, que permitan crecer en equipos consolidados y acceder a financiamientos externos.

### **Programa de formación de estudiantes y graduados**

La Facultad tiene aprobado por su Consejo Directivo desde el año 2012 el "Programa de formación de estudiantes y graduados recientes" de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas, cuyo objetivo es iniciarlos como docentes, investigadores y/o extensionistas.

Las convocatorias se realizan a solicitud del titular de cátedra y se convoca a inscripción para la evaluación de los antecedentes de los postulantes.

La convocatoria está destinada a Graduados y Estudiantes de las carreras de Abogacía y Contador Público que deben reunir las siguientes condiciones:

Graduados: a) Ser graduado de la UNLPam de la carrera a la que pertenece la asignatura. b) Que desde la fecha de graduación hasta la fecha de cierre de inscripción para el Programa no hayan transcurrido más de cinco (5) años.

Estudiantes: Ser alumno regular de la carrera de la Facultad a la que pertenezca la asignatura en la cual va a desarrollar sus actividades de formación, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 bis del Estatuto. b) Tener aprobado el 40% de las asignaturas correspondientes al Plan de Estudio vigente de la carrera en que son regulares.